!VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE ENERO DE 1840. Núm. 4,961.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduria General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

V. E. siendo servido, puede prestar su aprobacion á esta cuenta, por cuanto el Habilitado D. Domingo Sagastizabal justifica el pago verificado á los empleados de la Administracion de Sellos por el sueldo vencido en el mes de Agosto del año pasado, como tambien porque la cantidad de 936 pesos 5 reales que se dá invertida, es igual á la del cargo que resulta en esta Contaduría y queda chancelado. Febrero 5 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos menores que en todo el mes de Agosto del año pasado se han causado en el Juzgado de 1.ª Instancia á cargo del Sr. Dr. D. Jacinto Cárdenas, la encuentra la Contaduría comprobada en la suma de 9 pesos 2 reales; de modo que importando el cargo 40 pesos 2 reales, ha quedado un sobrante de 31 pesos, del que se dió su invercion en la cuenta de Setiembre; por todo lo que puede V. E. si fuere servido, dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 5 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1839.

Aprobada : vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Importando el bargo de esta cuenta 11,740 pesos 7½ reales, y la invercion por lo pagado á la Brigada de Infanteria de Mar por el haber vencido en el mes de Agosto del año pasado 10,307 pesos 1½ reales, ha quedado el sobrante de 1,433 pesos 6 reales que fué enterado en la Caja de Depósitos por corresponder á los que no cobraron por hallarse ausentes; en esta inteligencia, y en la de que el pago se encuentra comprobado y con las formalidades prevenidas, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Febrero 8 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta del pago ejecutado por el sueldo de Agosto del año pasado á los empleados de la Honorable Sala de Representantes, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada en su inversion que asciende á 1,268 pesos, y sumando el cargo igual cantidad no hay sobrante, y ni tampoco ha ofrecido reparo la cuenta, por lo que V. E. si lo tuviere á bien puede darle su aprobacion. Febrero 8 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Con los documentos No. 1 á 7 justifica suficientemente el Habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo haber pagado 1388 pesos á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor del Norte por el sueldo devengado por el mes de Marzo del año pasado; de suerte que importando el cargo 1,532 pesos han quedado existentes 144 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, y corresponden á los Oficiales D. Francisco Quintana y D. Manuel Lazaga que no ocurrieron á cobrar; en esta virtud, y en la de no haber ofrecido reparo el reconocimiento de esta cuenta, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Febrero 11 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

El Habilitado de la Administracion General de Correos D. Marcos Pradant, comprueba debidamente haber invertido los 1,424 pesos 7 reales que recibió de la Tesorería en el pago de los empleados por el haber vencido en el mes de Agosto del año pasado; en esta virtud, la Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido le preste á esta cuenta su aprobacion. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Puede V. E. siendo servido dar á esta cuenta su aprobacion por hallarse legítimamente comprobado el pago que ha ejecutado el Habilitado D. Miguel Ochagavia al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano y demas empleados en la Curia Eclesiastica, por el haber vencido en el mes de Agosto del año pasado, y ser conforme la suma de 2,296 pesos 3 reales que se dá distribuida con la del cargo que tiene formado la Contaduría. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta que ha rendido el Comisario Cajero pagador de Policía D. Pedro Romero del pago ejecutado á los empleados de ciudad por el haber vencido en el mes de Agosto del año pasado, porque de su exámen no ha ofrecido reparo, y la suma pagada se encuentra comprobada con los documentos de su referencia, y es conforme con la de 12,436 pesos que se entregó de la Tesorería General. Febrero 13 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos del Regimiento núm. 1.° de campaña, causados en el mes de Agosto del año pasado se halla comprobada con los documentos que la acompañan en la cantidad de 131 pesos, que con el sobrante de 13 pesos 7½ reales devueltos á la Caja de Depósitos, hacen el total de 144 pesos 7½ reales, el que es conforme con el cargo que tiene formado esta Contaduría; por todo lo que puede V. E. si lo tuviere á bien darle su aprobacion á esta cuenta. Febrero 13 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Justificando en esta cuenta el habilitado D. Juan J. Fernandez haber pagado 10,215 pesos á los empleados del Resguardo por el haber vencido en el mes de Agosto del año pasado, y siendo tambien conforme la suma invertida con la que se le entregó de la Tesorería, no hay reparo que oponer á esta cuenta, y V. E. si fuere servido puede prestarle su aprobacion. Febrero 13 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

El Comisario cajero pagador de Policia D. Pedro Romero comprueba debidamente haber invertido 11,950 pesos medio real en el pago de las Comisarías de campaña por el haber vencido en el mes de Agosto del año pasado; por manera que siendo la suma pagada conforme con la del cargo, y no habiendo ademas ofrecido reparo esta cuenta en su reconocimiento, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Febrero 14 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Justifica debidamente el habilitado D. Rafael Fuentes, la invercion de 23 pesos en gastos de escritorio de la Inspeccion y Comandancia General de Armas en todo el mes de Agosto del año pasado, por manera que rebajada esta suma de 507 pesos, cargo que resulta al habilitado, quedan de existencia 484 pesos de la que se ha cargado en la cuenta de Agosto; y como del reconocimiento de esta no haya habido reparo á que deba contestarse, se halla en el caso de recibir la aprobacion de V. E. Febrero 20 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada : vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

El Habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia, justifica con los documentos de su referencia, haber distribuido en el Senado del Clero y demas empleados en la Santa Iglesia Catedral 2,346 pesos por el haber devengado en el mes de Agosto del año pasado, que con 149 pesos 5 reales devueltos á la Caja de Depósitos de acólitos que no hicieron servicio, componen el total de 2,495 pesos 5 reales, suma igual á la del cargo que resulta á dicho Habilitado: en su virtud, y no habiendo ofrecido reparo el exámen de esta cuenta, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Febrero 21 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Con los 35 documentos de su referencia justifica debidamente el Habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo haber invertido 1,235 pesos 2 reales en el pago de Agosto del año pasado de la Plana Mayor Inactiva; por manera que importando el cargo 1,257 pesos 6 reales, ha resultado el sobrante de 22 pesos 4 reales que fué enterado en la Caja de Depósitos, y corresponde á un muerto; en esta virtud, la Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Febrero 21 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 26 — **Cuenta de la Tesorería General del Lunes 20 de Enero de 1840.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 19..........	240,873 6	152 7¾	547,585 1	64,276	868,244 6¾	219,400	4,385,600	1,602,596 7¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley..........	1 3							
Letras vencidas y cobradas..........	7,429 4							
Trasladados de Receptoría..........	1,100 6	....	6,099 2					
	249,405 3	152 7¾	553,684 3	64,276	868,244 6½	219,400	4,385,600	1,602,596 7¾
SALIDAS.								
Billetes renovados..........	" " " "	....	....	....	....	14,200		
Premio..........	763 3							
Letras vencidas y cobradas..........	" " " "	....	7,429 4					
A D. Pedro de Arregui por importe de carne..........	1,664 2							
Al mismo por id. de ganado..........	2,195							
Existencia..........	244,782 6	152 7¾	546,254 7	64,276	868,244 6¾	205,200	4,385,600	1,602,596 7¾
	249,405 3	152 7¾	553,684 3	64,276	868,244 6¾	219,400	4,385,600	1,602,595 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION

Núm. 27. — **Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 20 de Enero de 1840.**

DEBE	Mon. corriente	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. del Sabado 18.	449 5¼	15 2½	....	16,670	77,945 5½	8,435 6½
Entrada..........	....	.....	6,099 2			
Puerto.......	8 3	6				
Contribucion..	13 2					
Alquileres....	1,079					
	1,550 2¼	16 ½	6,099 2	16,670	77,945 5½	3,435 6½

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General....	1,100 6	.....	6,099 2			
Existencia.	449 4¼	16 ½	....	16,670	77,945 5½	3,435 6½
	1,550 2¼	16 ½	6,099 2	16,670	77,945 5½	3,435 6½

Buenos Aires, Enero 20 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

***Núm.* 28.** — **Cuenta de la Tesoreria General del Martes 21 de Enero de 1840.**

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 20..........	244,782 6	152 7¾	546,254 7	64,276	868,244 6¾	205,200	4,385,600	1,602,596 7¾
	244,782 6	152 7¾	546,254 7	64,276	868,244 6¾	205,200	4,385,600	1,602,596 7¾
SALIDA.								
Billetes renovados..........	" " " " "	....	....		....	13,000		
Premio..........	629 2							
A D. Pedro Garcia Diaz por flete de carretas..........	" " " "	43 6						
A D. Manuel Villoldo por carne..........	540							
Al mismo por id..........	558							
Existencia..........	243,055 4	109 1¾	546,254 7	64,276	868,244 6¾	192,200	4,385,600	1,602,596 7¼
	244,782 6	152 7¾	546,254 7	64,276	868,244 6¾	205,200	4,385,600	1,602,596 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

***Núm.* 29.** — **Cuenta de la Receptoria General del Martes 21 de Enero de 1840.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer..	449 4¼	16 ½	" " " "	16,670	77,945 5½	3,435 6½
Entrada.......	3 2					
Puerto.......	2					
Contribucion..	13 6					
Enfiteusis	30	....	....	....	....	30
	496 6¼	16 ½	" " " "	16,670	77,945 5½	3,465 6½

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia..	496 6¼	16 ½	" " " "	16,670	77,945 5¼	3,465 6½
	496 6¼	16 ½	" " " "	16,670	77,945 5½	3,465 6½

Buenos Aires, Enero 21 de 1840.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

ESTADOS UNIDOS—Crisis financiera y comercial.—En un momento en que la crisis financiera y comercial que, desde tres años, amaga los Estados Unidos acaba de tomar un aspecto aun mas alarmante, á punto de suspender los bancos sus pagos y de parar todos los trabajos públicos, creemos que nuestros lectores no verán sin el mayor interes las observaciones á este respecto publicadas por el *Journal des Debats* de Paris.

“En 1833, el gobierno de los E. U. giró una libranza de 4 millones sobre el Ministro de Hacienda de Francia, por las indemnizaciones debidas á la Union, en virtud de la convencion celebrada en Julio de 1831. Esta libranza iba á la órden de M. Jaudon, agente del banco de los E. U. Como los fondos necesarios no hubiesen sido votados por las Cámaras, el pago fué rehusado por el gobierno frances. La casa Hottinguer se apresuró á intervenir por cuenta y por honor del banco, despues de haber hecho protestar la letra.

“En 1839, empero, 5 millones librados por el mismo banco, y sobre la misma casa Hottinguer, son rehusados, y las letras presentadas en 14 de Setiembre quedan protestadas hasta el 23, diez dias enteros, sin que un solo banco de Paris viniese en auxilio del honor del banco americano, apesar de los hábiles esfuerzas de M. Jaudon.

“De hechos tan claros, tan incontestables, resalta esta consideracion palpable que el crédito, la confianza que inspiraba el banco de los Estados Unidos no son en 1839 los mismos que en 1832.”

Prosigue el artículo á demostrar de donde proviene esta notable mudanza. Dice que cuando el General Jackson llegó al poder se hallaba el pais en el goce de un excelente sistema de circulacion en papel; porque, sean cuales fueren las faltas del banco anteriores á 1836, no es posible razonablemente acusarlo de haber extendido con exceso la circulacion. La existencia de un banco nacional, que permitia al pais contratar inmensos negocios con una cantidad mínima de numerario, tenia aun la ventaja de asegurar el cambio entre las ciudades de la union en un precio muy bajo. Mas, la guerra que se suscitó entre el gobierno y el banco, cuyo último fué privado del depósito de los fondos del Estado, tuvo por resultado sembrar en los espíritus las sospechas y la desconfianza, obligando á aquel establecimiento á limitar el campo de su circulacion, hasta que la victoria fué definitivamente ganada por el gobierno, y negada la renovacion de la Carta del banco como institucion nacional. Al momento se organizaron 365 bancos locales, é inundaron el pais con un papel sin valor real. El rasgo característico del Americano, hijo emancipado de la vieja Inglaterra, es el génio de especulacion, que se puede explicar por dos causas principales: los recursos incalculables del fondo sobre que vive y trabaja, y la necesidad febril que lo devora de llegar rápidamente á la riqueza.

“Cada Estado animó ese imprudente espíritu de especulacion, subscribiendo una parte de las acciones de los bancos, sin con todo pagarla. Facilmente se concibe que esta facilidad casi fabulosa de crear capitales con papel dió vuelo á un sinnúmero de empresas, fundacion de ciudades, ferrocarriles, barcos de vapor, canales, especulaciones sobre tierras &c.—Preciso era emplear tantos capitales ficticios; y los americanos, cuya sangre les arde en las venas, no los dejaron dormir. Era curioso espectáculo leer en los diarios la multitud de empleos ventajosos de capitales, anunciados cada mañana. Las poblaciones emigraron en masas para los bellos márgenes del Mississipi, á fundar nuevas ciudades. En Francia, cuando se erige una ciudad, la primera cosa que se vé es un mercader de vino, un almacen de abasto; en los Estados Unidos se vé primero que todo un banco y un escritorio para la venta de tierras.

“Como en vez de disminuir la circulacion se ta duplicó, todas las mercaderias aumentaron rapidamente de precio, hasta las primeras necesidades de la vida. El algodon, que constituye las tres cuartas partes de las exportaciones de los E.U., siguió este impulso de la subida; los manufactureros ingleses, viendo el alto precio á que llegaban sus tegidos en aquel pais, en razon de la desmedida extension de la circulacion, inundaron la América con sus productos; y tan imprudentes como los Americanos, engañados por la prosperidad aparente de sus consumidores, abrieron créditos casi ilimitados á los negociantes y contribuyeron asi por su parte á aumentar la fiebre de la especulacion.

“He ahi el resultado directo, inmediato, inevitable, de la denegacion de la renovacion de la carta del banco. Ahora veamos lo que se debe achacar al banco—cual fué su parte de influencia en la crisis que hoy amenaza el comercio americano?

Despues de la crisis de 1837, en medio del naufragio de casi todos los créditos, subsistia aun el suyo. Aunque vencido en la guerra con el Presidente, el desastre de todos los bancos locales le realzaba la consideracion; y cuando todas las mercaderias, despues de su subida efimera y ficticia, volvieron á bajarse presentó una ocasion bien propia para tentar espíritus tan especuladores y aventureros como los de los americanos del Norte. El banco sucumbió con efecto á esta tentacion, y púsose al frente de una especulacion de algodones, cuyo fin era el monopolio de esta materia prima de las fábricas inglesas. Compró casi toda la cosecha presente y futura de los Estados del Sud con *post-notes* de un año de plazo y pagaderos en Londres. Tan grande era el crédito del banco, que esos *post-notes* fueron ávidamente recibidos, y se volvieron un modo de remesa general contra los productos de las fábricas inglesas. M. Saudon persona de extrema habilidad y gran fecundidad de espíritu, fué entonces enviado á Londres como agente del banco, y debia proveer al pago de los *post-notes*, ó con el producto de la venta de los algodones, ó en caso de deficiencia de las ventas, con empréstitos contraidos sobre hipoteca de esas mismas mercaderias, y sobre todo con polizas del empréstito americano, que llevaba consigo.

“Todo este inmenso mecanismo tuvo por algun tiempo buen suceso. Los mercados del mundo entero se puede decir sin exageracion, en la Europa, en las Indias Orientales, fueron inundados con los *post-notes* del banco, y pagados con la mayor exactitud.

“Mas, en 1838, ya se notaba que la cosecha del algodon seria poco abundante: y con efecto, de 1838 á 1839, los Estados Unidos exportaron un tercio menos de algodon.

“Para sostener su sistema de monopolio, el Presidente del Banco, Mr. Biddle, que no podia obrar sino por medio de los bancos de los Estados del Sur, entendió que era menester restaurar el crédito de esos bancos, en quienes los plantadores no depositaban confianza alguna. Y si Mr. Biddle no viniese en socorro de ellos, los negociantes extrangeros iban á apoderarse de la nueva cosecha, arrojarla en los mer-

cados de Liverpool, y destruir asi todo el lucro del monopolio. Asi diez millones de duros fueron prestados por él á esos establecimientos desacreditados, que debian ser pagados dentro de tres años, con un interes de 7 por ciento. Hoy, la mayor parte de ellos están lejos de poder cumplir sus compromisos. ¿ Que resultará pues de este sistema ?

"En Europa, el banco de los E. U. tiene que proveer al pago de sus *post-notes*, de que están inundados los mercados, y al mismo tiempo al pago de las letras que vendió en tan grande abundancia en su pais. á fin de hacer remesas á Europa. Ya, desde mucho tiempo, los capitalistas ingleses, abrumados de valores americanos, no prestaban sus fondos sobre ellos; las polizas del empréstito de los E. U. no se pueden vender en nuestras plazas; todo el algodon perteneciente al banco está hipotecado.

"Todavia, los recursos que aun quedan á su disposicion en América, la circunstancia de una excelente cosecha de trigo este año en los E. U., y que será pésima en Inglaterra; la diminuta circulacion de sus billetes en el interior, son consideraciones que podrán aun tranquilizarle." (*Despertador.*)

Variedades.

EPOCAS DE ROMA.

ROMA DURANTE LA REPUBLICA.

La primera calamidad que esperimentó Roma por la mano del enemigo, fué su incendio causado por los Galos, 365 años despues de su fundacion, cuando apenas quedaron mas edificios intactos que los del monte Capitolino. Retirados los Galos por la venida del dictador Camilo en socorro de la capital, y vista la destruccion, propusieron los tribunos al pueblo abandonar las orillas del Tiber y remover la poblacion á Veii, cuya situacion parecia mas agradable y preferible; pero Camilo se opuso vivamente, y prevaleciendo la opinion del dictador, fué reedificada la ciudad, facilitando el gobierno cuanto era necesario para la construccion de las casas. La necesidad de edificar era tan urgente, que en la priesa de levantar casas se olvidó la regularidad, sin plan alguno determinado ni direccion en las calles. La pérdida de Roma en aquella conflagracion, en cuanto á arquitectura, no fué de consideracion alguna, porque los romanos en aquellos tiempos no tenian conocimiento ni gusto por las artes, y así no hay memoria de edificio alguno que decorase á Roma durante la República. Es posible, que durante los 350 años que corrieron, desde el incendio de la ciudad hasta el reinado de Augusto, se hubiesen erigido muchos templos, y otros edificios magníficos, pero no hay testimonio alguno de que hayan existido, ni por ruinas, ni por tradicion.

ROMA AL PRINCIPIO DEL IMPERIO.

El esplendor de Roma tuvo principio 164 años antes de Cristo, cuando la destruccion de Cartago con la decadencia de Corinto levantó á Roma á grado eminente. Con todo, por mas de cincuenta años despues de aquellos triunfos, no hubo en Roma una sola columna de marmol en edificios públicos ni privados, habiendo sido el orador Craso el primero que las introdujo en la ereccion de su casa.

Es pues natural el suponer, que los edificios mas considerables de Roma fueron levantados por los emperadores, los que tenian á su disposicion el tesoro y los brazos de los hombres. Antes del reinado de Augusto, no estaba Roma adornada como convenia á la grandeza del imperio, pero tal fué el esplendor que adquirió la capital en su reinado, que pudo jactarse con razon cuando dijo: "La ciudad que yo hallé de ladrillo, la dejo ahora de marmol."

No se contentó aquel emperador con las obras hechas por él, mas estimulaba ademas á los grandes de su imperio á erijir de nuevo, ó á mejorar los ya erijidos. El magestuoso templo, llamado el Panteon, una de las maravillas de Roma antigua, y el mas perfecto monumento que ha llegado hasta nuestros dias, fué la obra de su pariente, amigo y consejero Agripa, y aunque sin duda la mayor, no fué la única con que este célebre personaje hermoseó á la capital. Augusto hizo otra obra de gran importancia para la ciudad. La acumulacion de fango y basura que, por algunos siglos, habia sido arrojada al rio era causa de frecuentes inundaciones, las que fueron evitadas en lo sucesivo ensanchando y limpiando la madre del Tiber; y un sistema de sentinelas de dia y de noche en algunas torres de la ciudad, contuvo la frecuente ocurrencia de fuego.

Tiberio y Calígula que sucedieron á Augusto no imitaron al gran fundador del imperio en las mejoras de la ciudad ni en el gobierno del estado; pero en el reinado de Claudio se levantaron edificios de mucha magnitud y de grande utilidad. Roma esperimentó la mayor calamidad en el reinado de Neron, el incendio que cubrió su nombre de eterna ignominia. De los catorce cuarteles en que fué dividida la capital por Augusto, solo cuatro escaparon de las llamas, cuya vorasidad arrasó enteramente á tres, segun espresa Tacito, y de los siete restantes solo quedaron algunos edificios sobre sus cimientos, pero rajados á punto de amenazar con sus caidas. "Los monumentos del arte Griego y de la virtud romana, los trofeos de las guerras Púnicas y de Galia, los mayores templos y los mas espléndidos palacios, quedaron envueltos en comun destruccion."

Si el reinado de Neron fué tan fatal á Roma en destruccion, ocurrió, sin embargo, en el siglo de su mayor prosperidad, y la metropolis renació en sus cenizas con nuevo vigor y hermosura, mas con la pérdida irreparable de los trofeos de sus mayores victorias, de las obras del arte Griego, y de los monumentos de su primitiva antiguedad. Vespasiano se aplicó al restablecimiento de la ciudad, y observando la mas estricta economia, empleó todos los recursos del imperio en reedificar. Las obras de Trajano correspondieron á la grandeza de genio del mas perfecto soberano; y en su reinado, así como en el de su sucesor Adriano, hasta las mas remotas provincias fueron hermoseadas con edificios espléndidos, ó favorecidas con obras de utilidad pública; los puentes y acueductos mas magníficos de España fueron erigidos por disposicion de aquellos dos ilustres españoles. Si estos emperadores cultivaron y protegieron las artes, "porque conducian á la gloria del monarca," los Antoninos las protegieron despues, "porque contribuian á la felicidad del pueblo." La conducta de estos emperadores fué imitada por sus mas opulentos súbditos, y apenas hubo un senador en afluencia, ó rico patricio que no juzgase como un honor y obligacion suya contribuir al esplendor de su siglo y de su patria.

Estos edificios erigidos unos á costa de individuos, otros por el tesoro público, tenian la circunstancia interesante de ser destinados al uso y recreacion del publico, mostrando los emperadores y ciudadanos ricos su munificencia en aquellas obras de honor y beneficio nacional. Neron fué el único que sacrificó el erario en la ereccion de un vasto palacio, donde los compañeros en sus vicios venerasen su vanidad; pero este mismo terreno fué ennoblecido por sus sucesores levantando en él, el famoso Coliseo, los baños de Tito, el pórtico Claudio, y templos dedicados á la diosa de la Paz, y al genio de Roma. Estos monumentos de arquitectura, propiedad del pueblo Romano, estaban adornados con las mas bellas producciones de las artes griegas en pintura y escultura. No solo los cuarteles de la capital estaban adornados con fábricas magníficas, mas casi todas las provincias del imperio tenian anfiteatros, teatros, templos, pórticos, arcos triunfales, baños, acueductos, de los que se hallan actualmente en España algunos enteros, y otros que manifiestan en sus ruinas su pasada grandeza.

La riqueza de los romanos en los ricos metales era increible, pues que se habia reunido en Italia, ó mas propiamente en la capital, todo el oro y plata del mundo entonces conocido; sus platos y servicio de mesa eran de oro macizo, y en tal abundancia que, segun Plinio que vivia á la mitad del siglo primero, el aparador de un Patricio ó Senador, contenia mas oro sólido que todo el que Escipion llevó de la conquista de Cartago. Los romanos, sin embargo, no podian hacer mas uso de sus inmensas riquezas que llevar al estremo sus gustos sensuales, gastar ingentes sumas en un banquete, y millares de pesos en la composicion de un solo plato delicado; privados por otra parte de todas las conveniencias de la vida que el progreso de la industria ha producido en los siglos pesteriores. Las fábricas de lienzos, seda, cristal y coches han difundido mas verdaderas y refinadas conveniencias entre las naciones modernas, que gozaron, ni aun pudieron imaginar los cónsules y senadores Romanos, en medio de su pompa y lujo sensual. Augusto en toda su magnificencia, ni Heliogabalo en todo su lujo, no tenian una camisa fina para su cuerpo, ni medias para calzarse; un pañuelo de seda ó de cambrai para el bolsillo, ni un vidrio á sus ventanas; una garrafa en que servir el vino á su mesa, ni un vaso en que beberlo; una caleza para pasear, ni un relox para saber la hora del dia ni de la noche; ni aun tuvieron el gusto de tomar un jicara de chocolate de Méjico, beber una taza de café de Moca, ni de té de la China. Pero dejándonos de chistes, volvamos á considerer la antigua ciudad de Roma. (*Concluirá.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 19.

De San Antonio de Areco ha conducido don Silvestre Gomez 74 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba; 46 á don Juan Arramburu, 27 á don Francisco Arramburu, 1 á don Doroteo Bargas. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Cosme Navarro 33 cabezas, compradas por el introductor; 31 á don Juan Barrenechea, 2 á don Marcos Zepeda. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Juan Ovalle 72 cabezas, compradas por el introductor; 43 á don Felix Castro, 29 á don José Corbalan. Paro abasto.

De Cañuelas ha conducido don José Valdez 40 cabezas, compradas por don Manuel Campos; á don Gervasio Ballesteros. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Julian Garcia 8 cabezas, compradas por don Juan Lirio; 5 á don Eugenio Juarez, 3 á D. Toribio Fernandez. Para abast.

Dia 20.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Burgueño 50 cabezas, compradas por don Inocencio Arballo; á don Mariano Lima. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Mariano Grandoly 100 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; á don Tomas Obligado. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Otero Sanchez, capataz de D. Eusebio Frontero, con tropa de carretas despachada por don José M. de Agote, Córdoba.
Enrique Gerekens, Rio Janeiro.
Cosme Pader, Corrientes.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 20.

Da. Baldomera Gonzalez de Payola, y dos libertas, Córdoba.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 21.

Di Camilo Velarde, Salta.
Francisco Cornejo, id.
Pedro Barreto, Puerto Alegre.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21 del corriente.

Cueros vacunos........	857
Cueros de potro........	3
Cueros de carnero......	1410
Arrobas grasa........	20
Arrobas sebo........	152
Arrobas crin........	24
Arrobas lana........	640
Arrrobas charque......	8
Fanegas trigo........	170

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 21.

96 fanegas, superior, vendidas en varias partidas desde 36 pesos hasta 54 pesos.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

D. Manuel Maestre, Da. Maria de la Cruz Peralta de Maestre, Da. Brigida, D. Silverio y D. Juan Maestre, padres y hermanos de la finada Da. Micaela Maestre, que en P. D. suplican á sus amigos tengan á bien acompañarlos á rogar á Dios Nuestro Señor por el alma de dicha finada, en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat el Jueves veinte y tres del corriente, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos, advirtiéndose que esta invitacion es la única que se ha hecho, pues que à nadie se le ha pasado esquela de convite.

e21—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

NOMBRADO el que subscribe Contador de número entre partes por decreto del 14 del corriente, del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y reconocido ya por tal, ante los Tribunales, tiene el honor de ponerlo en conocimiento de sus amigos y del público en general, ofreciéndoles sus servicios en la calle de Potosí No. 151.

e22—1p. *José M. Romero.*

Se necesita

UN hombre inteligente para una carretilla de á caballo, que dando buenas recomendaciones de su conducta se le pagará un sueldo muy regular. En la calle de la Victoria No. 342, en la Plaza de Lorea, encontrará con quien tratar.

e22—2p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sr. D. Solano Suasnabar.

Muy Señor mio:—En Noviembre del año próximo pasado su hermano D. Miguel me propuso, si queria tomar unos novillos gordos que se hallaban del otro lado de la Loberia en el parage titulado La Nutria, y de la propiedad de Vd.: que seria un número como de doscientos mas ó menos; efectivamente convine en la propuesta, y ordené que me los trajeran en dos tropas, sacando los pasaportes correspondientes como está ordenado á los acarreadores. He recibido la primera tropa en número de 104 cabezas, y tambien sé que se halla otra en camino de igual número, pero he estrañado haya venido la guia de la que ha llegado, certificando ser el vendedor y propietario Don Silverio Ponce de Leon: con este motivo me dirijo á Vd. se digne decirme á continuacion lo que podrá haber sobre este particular, quedando de Vd. siempre su mas atento servidor Q. B. S. M.

Manuel J. Badia.

Su casa, Enero 18 de 1840.

Arroyo del Gato, Enero 20 de 1840.

Muy Sr. mio:—En contestacion á su apreciable que antecede, digo: que hacen algunos años que he recibido de D. Silverio Ponce de Leon un número de hacienda de sus establecimientos para que formára yo un puesto á partir de utilidades. Convenimos desde entoncé, que seria yo el esclusivo mientras no nos separasemos de vender y disponer de todo lo que me parciera mas conveniente á los intereses de mi cargo; pero como esta hacienda siempre la debo tener separada con mucha distancia de los establecimientos de este Señor, no hemos diferenciado la marca.—Con este motivo no debe Vd. estrañar que siendo la marca de la propiedad de este venga la guia en su nombre. Lo que llevo dicho es público y notorio, y tambien podrán decirle muchos Señores con quienes he tenido tratos, y he vendido siempre como cosa de mi propiedad.

Seré siempre de Vd. su mas atento amigo Q. S. M. B.

Solano Suasnabar.

e22—1c.

Se compran

De 1,000 ó 1,200 cabezas de ganado al cortar, pero con calidad de ser del Norte, ó en su defecto del Oeste. En la calle de la Piedad No. 88, darán razon.

e22—6pd2.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Policia.

SE previene al público para su inteligencia que se halla vigente el Superior Decreto de 25 de Agosto del año de 1831 por el cual debe ser multado en veinte pesos todo el que galopase por las calles, no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos; ó en su defecto á cuatro dias de arresto. Buenos Aires, Enero 21 de 1840.

VICTORICA.

Se vende

UNa carreta de agua con dos caballos. Quien se interese por ella, ocurra á la calle de la Reconquista No. 243, encontrará con quien tratar.

e22—3p.

AL

Que le Interese.

EN la calle de Salta frente al número 161, hay una persona que está encargada de tomar prendas, con el rédito de un real por peso mensual; previniendo que solo se tomarán aquellas que no ofrezcan ruina y que puedan garantir el dinero que se dé sobre ellas.

e9—2p

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes núm. 53.

HOY Miercoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura para conclusion de una factura los efectos siguientes.

Géneros de lana para pantalones
Idem de algodon á cuadros para idem
Paños de merino para vestido de hombres y Sra.
Pañuelos de medio reboso escoceses
Idem de reboso colchados
Medias de colores de cuchilla
Pañuelos de manos tinta de aceite
Zarazas de varias clases
Hilo de ovillos blanco y de color
Idem de carretel y otros muchos artículos.
Pañuelos de espumilla de reboso

Por el mismo.

EL Viernes 24 á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca los siguientes efectos (en el estado de avería y falla en que esten) por haber sido arrojados por la fuerza de abordo del bergantin brasilero Victoria, sobre los cangrejales del rio de las islas en el Rincon de Ajó.

30 fardos lana de Córdoba
10 fardos lana mestiza
2 id. cueros de carnero
120 docenas id. id. sueltos
25 cueros vacunos.
23 royos de tabaco negro.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de Corrientes No. 89.

El Jueves 23 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, por retirarse su dueño de la ciudad, los artículos siguientes.

Una cuja, una cómoda,
Dos mesas de arrimo,
Dos espejos grandes,
Una mesa de dos ojas,
Una idem grande de pino,
Una idem para planchar,
Dos bancos grandes,
Una y media docena sillas de madera,
Una idem de esterilla,
Dos fanales y candeleros,
Varios cuadritos,
Un lavatorio,
Alguna ropa nueva y otra de poco uso,
Alguna losa y cristales,
Un casco de vinagre,
Varios cascos vacios,
Dos relojes de plata y otras varias cosas de uso de casa.

POR LOS MISMOS.

Calle de Potosí núm. 154.

EL Viernes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener; varias plantas por tener su dueño que desocupar la casa.

Parras, rosa vellosa y otras
6 Naranjos, tomates de Chile
Nísperos, laureles rosas
Y varias otras que se verán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De muebles, &c.

El Viernes 24 del corriente, à las once de la mañana, y como perteneciente á una familia, se rematarán precisamente á la mejor postura:

1 cómoda fina de caoba con tocador,
2 docenas sillas de esterilla para sala,
1 cuja nueva de fierro con colchon, idem de cotin de hilo y colgadura completa,
1 par mesas de arrimo de caoba finas,
1 silla nueva de montar para señora,
1 mesa redonda para sala y una cuja para niños,
2 cómodas de mediana clase,
1 lavatorio de jacarandá con videl,
5 sillas de caoba finas de esterilla,
Cujas de caoba y cunas para niños,
1 ventana de reja chica como para campo,
Unas puertas vidrieras grandes,
Algunas piezas de loza y cristales,
Cucharas y tenedores finas de composicion,
1 mesa grande para comedor, otros varios muebles, y relojes finos para bolsillo, &a.

Al mismo tiempo se rematarán,—150 frascos de vinagre superior, 170 botellas aguardiente de aniz, 8 barricas alpiste y como 50 fanegas de maiz de mazorca, 10 bolsas harina de maiz, 9 rollos tabaco negro del Brasil, superior.

AVISOS.

Los hijos de la finada DA. PETRONA CHAVES DE SANDOVAL, (Q. E. P. D.), avisan á sus deudos y amigos que el Miercoles 22 del corriente á las nueve de la mañana, se celebra un funeral resado en la Parroquia de la Merced, por el alma de dicha Señora, y les suplican quieran acompañarles á rogar á Dios por su eterno descanso—*Juan José de Sandoval.—Dolores Sandoval de Zelis.—Miguel Sanchez de Zelis.—Juana Leing de Sandoval.*

Se advierte que no se pasan esquelas de convite.

e20—3p.

Aviso INTERESANTE.

SE vende una famosa chacra y de corto valor, propia para todo cuanto la busquen, con buenas casas de azotea; igualmente casa para pulperia, y una grande ramada para peones y guardar coches, con buenos corrales de ñandubay, y en terrenos propios con aguadas permanentes, por hallarse situada á tres leguas de la ciudad sobre el riachuelo de Barracas, en el mismo Paso de la Noria: tiene igualmente su correspondiente lancha para el paso; á mas tiene un corto número de animales vacunos y caballares, advirtiendo que el vacuno es todo lecheraje.

Igualmente se vende una famosa galera caja de coche, propia para pueblo ó campaña, con una pareja de caballos blancos y diestros. En la calle del Cerrito No. 56 hallará con quien tratar. e21—2pd4.

Aviso INTERESANTE.

EN la calle de Cangallo No. 163, se hallará un fiador de algun valor, que se supone ser robado; se advierte que es por segunda y última vez que se avisa al interesado por medio de los diarios de esta ciudad. El que se crea con derecho á él, y dando las señes se le entregará, ocurriendo á dicha casa.

e21—2p.

Se necesita

UN dependiente que tenga aptitudes para el despacho de una botica. Es preciso que tenga buenas recomendaciones; ocurra á la calle de la Federacion No. 110. e21—3p.

Aviso.

SE vende el servicio de un colono africano, que tiene 14 años, y debe servir hasta los 21, segun la ley, bajo cuya garantia se recibió. El que quiera tratar sobre el particular, ocurra á la calle del Perú casa No. 154, en la que hallará con quien tratar. e21—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

DEBIENDO verificarse la apertura de las aulas el 1.° del entrante Febrero, se previene á los estudiantes para que desde el 24 del presente de 9 á 11 de la mañana, concurran á sacar matriculas.

El Prior y Videl general,
e20 *José M. Lleybaud.*

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista N.° 14.

n30—tfs.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo nú-[illegible]

ESPIRITU DE LA BIBLIA Y

MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavía, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falsa filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Únicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la longua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesarie, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m18.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.

j13—ft*

ESQUELAS DE FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y á un precio muy moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

VOCABULORIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa.

SE ACABA DE PUBLICAR una nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

En venta.

UNA casita en la calle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. [illegible]

PARA quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso importante.

SE necesita una persona aunque sea con familia para capataz de una estancia en el Sud. El que se encuentre con aptitudes para ello puede verse con D. Adolfo Conde en su escribania que él le impondrà, ó con don Juan C. de Otamendi en su chacra en Quilmes inmediata á la del Sr. Tollo, que se le pagará un buen sueldo y algo mas.

e14—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso con ventajas.

SE vende en el pueblo de Quilmes una casa propia para negocio cerca de la Iglesia y muy acreditada: quien la necesite puede verse con D. Adolfo Conde en su escribania, ó con D. Juan C. de Otamendi en su chacra que está cerca del expresado pueblo. e14—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

Departamento General de Policia—

ES por tercera y última vez que se previene á los que tengan terreno de sepultura en el Cementerio del Norte, y que se les haya cumplido el tiempo porque la compraron, concurran en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, á la Tesoreria del Departamento á renovar sus boletos, pues de no hacerlo perderán el derecho que tengan á ellas, y se procederá á su enagenacion.—Buenos Aires, Enero 15 de 1840. VICTORICA.

Cigarros habanos y Correntinos EN CAJONCITOS,

HAY EN VENTA EN LA calle de la Federacion No. 47. e17—1mc.

A LAS ALMAS COMPASIVAS POR LA HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que subscribe, agraviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y dicípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre Pueblo, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera egercer la caridad evangèlica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano núm. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vdes., este humilde servidor— *Remigio Lomez.* d28—g

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio q su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.

Thomas Gowland.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO EL MAS INTERESANTE.

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetandose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Maipú núm. 76. e11 tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA Capitania del Puerto.

SE ha encontrado un bote en el Miní, el cual existe en el puerto de las Conchas á cargo de aquel subdelegado: el individuo que lo haya perdido puede ocurrir á dicho puerto, que dando las señas de él, le será entregado.

Buenos Ayres, Enero 7 de 1840.

Wanted.

A GOOD MAN COOK, well recommended from his last place.

Apply at this office.

e15—tfc.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco núm. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino No. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero.

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Horvath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.

a3—ft*

GUILLERMO CORCORAN, *Relojero.*

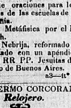

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómo dos en la calle de Cangallo No 92. d26—tf

MEMORIA SOBRE Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 4 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente: Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirà un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ò encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de Sad Miguel No 198, á 85. n4—tfc.

OJO AL GRANDE Y UNICO BARATILLO,

En la Tienda calle de la Victoria núm. 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Percal blanco muy fino á 3 ps.

Bramante fino á 18 reales

Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 reales.

Brines de algodon de bastones muy dobles colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara

Listados rosados de cuadros tinta de aceite finos á 4½ pesos

Cotonias de colores para chalecos de gusto á 5 pesos

Medias negras de seda de patente de primera á 20 pesos

Cortes de vestidos de seda particulares para verano á 70 ps.

Cortes de vestido de linó blanco muy fino á 20 pesos.

Cortes de vestido de cambray blanco suizo muy fino á 22 y 25 pesos.

Brines blancos mesclas muy dobles, á 5 pesos.

Pañuelos de seda de la India de la mejor clase, recien recibidos de Montevideo, á 24 y 25 pesos.

Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.

Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.

Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.

Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.

Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.

Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.

Pañuelos del Tibet legítimos de muchímo gusto á 20 ps.

Medias de colores finas á 4 y 4½ pesos.

Idem de id. bordadas muy bonitas á 5 pesos.

Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.

Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos.

Percal blanco de la india superior á 4 pesos.

Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales.

Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.

Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos.

Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.

Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.

Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.

Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.

Paño azul fino á 24 pesos.

Paño almendra muy fino á 38 pesos.

Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.

Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.

Franelas finas á 3 pesos.

Bombasies blancos superiores á 3½ pesos.

Recien recibidos de Montevideo.

Brines plomos puro hilo finísimos.

Listados azules de cuadro dobles.

Camisetas de merino finas.

Hilo blanco de ovillos superior.

Nanquines obscuros lisos y á bastones.

Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.

Cocos pintados del mejor gusto colores claros.

Percalinas muy finas fondo blanco.

Listados pintados muy finos de nuevo gusto.

Yaconas del mejor gusto finísimas.

Pañuelos colchados de algodon.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Sayal muy doble.

Pañuelos alemanes de algodon de gusto.

Bayetas de Pellon.

Pañuelos de espumilla.

Bramantes de algodon de varias clases.

Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.

Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo.

n20—tfs

Cocinero ó cocinera.

SE necesita un cocinero ó bien una cocinera que sepa bien su oficio y dé recomendaciones de su conducta.

Tambien se desea comprar una volanta en buen uso. En esta imprenta darán razon. e4—tfc.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.